

GOBIERNO FEDERAL

STPS

MANUAL

Norma mexicana para la **igualdad laboral** entre mujeres y hombres

NMX-R-025-SCFI-2009







Contenido

I.	¿Qué es?	1
II.	Requisitos – prácticas e indicadores	1
III.	¿Cómo obtener la certificación?	2
IV.	Beneficios	4
٧.	Asistente de autodiagnóstico en línea	5
	a. Registr <mark>o y obtención de la clave de</mark> usuario (a) y contraseña	6
	b. Realización del autodiagnóstico	13
	c. Función de evaluación del clima laboral	21
	d. Otras funciones de Asistente	23



Norma mexicana para la **igualdad laboral** entre mujeres y hombres

NMX-R-025-SCFI-2009

I. ¿Qué es?

Es un estándar que establece los lineamientos para la **certificación** de organizaciones públicas y privadas comprometidas con el desarrollo profesional y humano de su personal, a través de una estrategia integral de recursos humanos que fomente la igualdad de oportunidades en el trabajo, tanto por su responsabilidad social, como por ser un factor impulsor del incremento en la calidad de los productos y servicios ofrecidos por las organizaciones, así como por generar un ejemplo multiplicador y mejor posicionamiento ante la sociedad.

De especial relevancia es que la **certificación** con esta Norma mexicana está basada y da cumplimiento a normatividad internacional y nacional en materia de igualdad y no discriminación en el trabajo. Asimismo, la configuración de las prácticas e indicadores de la Norma considera la igualdad de género como una cuestión transversal en el marco del concepto de Trabajo Decente establecido por la Organización Internacional del Trabajo, que incluye objetivos en materia de empleo, protección social, derechos fundamentales en el trabajo y diálogo social.

II. Requisitos – prácticas e indicadores

Los requisitos establecidos en la Norma están expresados en 141 prácticas e indicadores, cuyo cumplimiento cabal suma 255 puntos, distribuidos en cinco ejes que abordan los siguientes temas:

/

Igualdad y no discriminación

En la administración de recursos humanos: reclutamiento y selección; salarios, incentivos y compensaciones; promociones; permanencia en el empleo; documentos y principios rectores de la organización. Este eje cuenta con dos **puntos críticos** en materia de reclutamiento:

- 1. Prohibir la solicitud del examen de no gravidez o de VIH como requisito de contratación.
- 2. Convocatorias o anuncios de vacantes con leguaje neutro y sin expresiones discriminatorias.







Previsión social y conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las y los trabajadores

Previsión social, prestaciones, beneficios, capacitación y prácticas que favorecen la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.



Clima laboral adecuado, libre de discriminación y de violencia laboral

Clima laboral adecuado, libre de discriminación y de violencia laboral. Este eje cuenta con una encuesta de clima laboral y con un punto crítico:

1. Contar con políticas, programas y mecanismos de prevención, atención y sanción de las prácticas de violencia laboral.

/

Accesibilidad para personas con discapacidad

Accesibilidad y ergonomí<mark>a para personas</mark> con discapacidad y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.



Libertad sindical

En adición, si la organización cuenta con otros reconocimientos o distintivos otorgados por el Gobierno Federal en materia de igualdad y no discriminación, puede obtener tres puntos adicionales por cada uno.

III. ¿Cómo obtener la certificación?

✓ Primer paso

Instrumentar prácticas e indicadores establecidos en la Norma, de manera que se cumplan los siguientes requisitos:

- **Obtener al menos 191 puntos** de los 255 que se pueden obtener del cumplimiento total de los 141 reactivos de la Norma.
- Cumplir con los tres puntos críticos.

Con el fin de que las organizaciones interesadas en la certificación conozcan su grado de avance en el cumplimiento de los requisitos de la Norma, la STPS desarrolló el **Asistente** de autodiagnóstico en línea, el cual se encuentra en la liga http://igualdadlaboral.stps.gob.mx/igualdadlaboral/Login/Bienvenida.aspx; puede consultar la guía de registro y uso del Asistente a partir de la página 5 del presente manual.





✓ Segundo paso

Contactar algún organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) para evaluar y certificar la Norma, los cuales llevarán a cabo el proceso de revisión, y en caso aprobatorio, el otorgamiento de la certificación.

Puede consultar la **lista de organismos de certificación acreditados** en la página de Internet de la EMA (http://www.ema.org.mx) o siguiendo los pasos a continuación en la liga: http://igualdadlaboral.stps.gob.mx/igualdadlaboral/CT/Organismos.aspx



✓ Tercer paso

El organismo de certificación y la organización interesada en la certificación acordarán los términos en los que se realizará la evaluación documental y en sitio.

Si la organización cumple con los requisitos de la Norma, el organismo de certificación le extenderá un certificado de cumplimiento con la Norma, con una vigencia de dos años, sujeto a una revisión de vigilancia anual.





✓ Cuarto paso

En adición, el organismo de certificación otorgará a la organización certificada en la Norma el permiso de uso de la marca Igualdad laboral entre mujeres y hombres, propiedad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que podrá ser utilizada en sus comunicaciones internas y externas.



IV. Beneficios

- ✓ Valor agregado: La tendencia nacional e internacional es la certificación de productos, procesos y servicios, con lo que la organización adquiere e incrementa su competitividad.
- ✓ Alto impacto beneficiando el clima laboral y la satisfacción de las y los trabajadores; lo cual aumenta la productividad y consecuentemente los resultados de la organización.
- Mejora la imagen corporativa a favor del desarrollo y bienestar integral de las y los trabajadores; genera un ejemplo multiplicador.
- ✓ El uso de la marca *Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres*, constituirá una referencia para la orientación de las y los consumidores nacionales e internacionales.





V. Asistente de autodiagnóstico en línea

Conoce el grado de cumplimiento de la Norma en tu centro laboral http://igualdadlaboral.stps.gob.mx/igualdadlaboral/Login/loginct.aspx

Es un recurso electrónico de apoyo, opcional para las organizaciones interesadas en obtener la certificación en la Norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, ya que les permite realizar un autodiagnóstico sobre el grado de cumplimiento de los requisitos de la Norma en el centro laboral, y estar preparadas al momento de iniciar el proceso de certificación con un organismo de certificación acreditado para tal fin.

Asimismo, el Asistente brinda información sobre los antecedentes de la Norma, su marco normativo, el proceso de certificación, los organismos de certificación acreditados para realizar la evaluación y certificación en la Norma, así como diversos documentos adicionales en materia de igualdad y no discriminación. También permite contestar la encuesta de clima laboral que está contenida en la Norma, y saber el resultado personal en la misma.

Registro y uso del Asistente

El Asistente de autodiagnóstico es uno de los servicios ofrecidos en el "Portal de Servicios electrónicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social", por ello, para poder tener acceso al Asistente, especialmente a la función que permite realizar el autodiagnóstico, se deben realizar las siguientes acciones:

- 1. Registrarse en el Portal de Servicios electrónicos de la STPS (Portal), para obtener la clave de usuario (a) y contraseña.
- 2. Dar de alta el servicio "Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres" en el Portal, paso estrictamente necesario para poder tener acceso al Asistente, ya que la clave de usuario (a) y la contraseña no funcionarán si no se realiza este paso.
- 3. Una vez dado de alta dicho servicio, se puede hacer uso del Asistente de autodiagnóstico.

A continuación se muestra una guía rápida sobre:

Registro y obtención de la clave de usuario (a) y contraseña	6
Llenado del autodiagnóstico	13
Función de evaluación del clima laboral	21
Otras funciones	23





Registro

Dirección electrónica del Asistente:

http://igualdadlaboral.stps.gob.mx/igualdadlaboral/Login/loginct.aspx



Módulo de evaluación de cumplimiento de la norma

El módulo de Evaluación de Cumplimiento de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres es una herramienta desarrollada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para apoyar a los centros de trabajo a determinar si cumplen o no com los requisitos establecidos en forma previa a su certificación.

La herramienta posibilita determinar si el centro de trabajo cumple o no con los indicadores, acciones y prácticas laborales establecidos en los requisitos, y obtener la puntuación global, por requisito y por indicador, además de determinar si reúne el puntaje requerido para que continúe con el proceso de certificación ante un organismo acreditado.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social se obliga a mantener confidenciales los datos que proporcione, así como a no utilizar la información para ningún otro fin que el expresamente señalado.



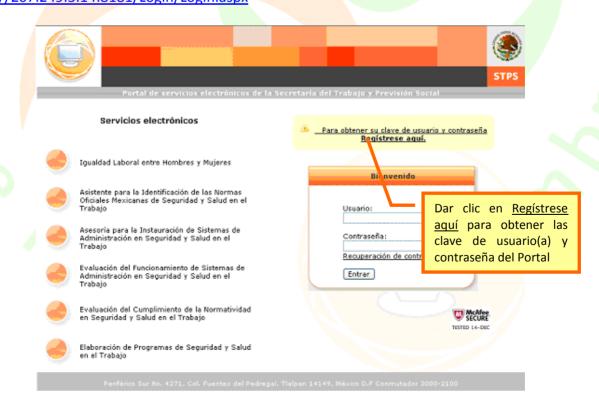
Notar que la dirección electrónica del Asistente es diferente a la del Portal.

Dar clic en <u>Ir al registro</u> para obtener la clave de usuario(a) y contraseña, que nos llevará al Portal de servicios electrónicos.

Reforma No. 93, Piso 14, Col. Tabacalera, C.P. 06030 Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F

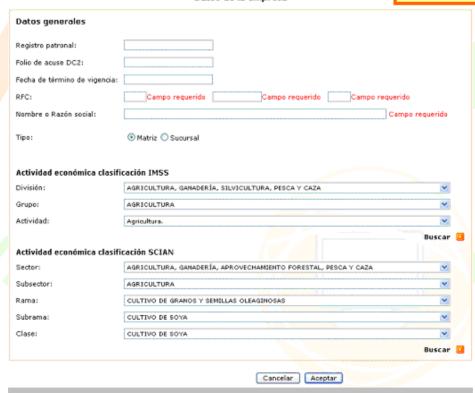
Dirección electrónica del Portal de Servicios Electrónicos de la STPS:

http://207.249.3.14:8181/Login/Login.aspx













Domicilio Calle: Campo requerido Número: Exterior Interior Colonia: AGUASCALIENTES Estado: AGUASCALIENTES Municipio o Delegación: Población: Para el registro se solicitan Código Postal: varios datos, de los cuales no Teléfono todos son necesarios para Lada Número continuar con el registro. Si no Fax: cuenta con toda la información, Lada Número puede llenar sólo los campos Correo electrónico corporativo: Campo requerido requeridos.

Cancelar Aceptar

🛂 Ayuda 🤷 Salir

Pentenco Sur No. 4272, Col. Fuentez del Pedregal, Tialpan 14149, Mexico D.F. Commutador 3000-2100

STPS

Portal de servicios electrónicos de la Serretaria del Trahajo y Previsión Social

Datos de la empresa





Dar clic en Acepto.

El sistema proporcionará el No. de registro y enviará un correo electrónico con la clave de usuario (a) y contraseña, al dar

clic en Aceptar.



Condiciones de uso de servicios electrónicos de la STPS

aones de uso de servicios electronicos de la 51Pa

14 de diciembre del 2009

dsajdsfla lkadjsflk jlkajsdk en mi carácter de Representante Legal de Empresa 3.

Manifiesto que para todos los efectos legales correspondientes, admito realizar por este medio mi incorporación al Registro de Empresas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que me permitirá tener acceso a los servicios ielectrónicos que establezca dicha dependencia.

Para ello, otorgo plena validez a la información que proporciono y a las actualizaciones que de ella haga por este medio, utilizando mi clave de usuario y contraseña.

Asimismo, acepto expresamente otorgar la misma validez a la información que en cualquier momento proporcione o utilizar algún servicio electrónico de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con la misma clave de usuario γ contraseña.

Es de mi conocimiento que es mi facultad autorizar a otros usuarios de la empresa para acceder a los servicios electrónicos, mediante su incorporación en este Registro y, que al hacerlo, reconozco expresamente como propia de la empresa y plenamente válida la información que dichos usuarios proporcionen utilizando sus respectivas claves de usuario y contraseñas.

En el caso de que los servicios electrónicos a los que acceda la empresa por medio de los usuarios registrados, incluyan la emisión por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de acuses de recibo, documentos de respuesta o de algún tipo de notificación, acepto darles validez, y me comprometo a consultar los tableros electrónicos que, en su caso, se pongan a disposición de mi representada.

Imprimir No Acepto Acepto

Periférico Sur No. 4271, Col. Fuentez del Pedregal, Tialpan 14149, México D.F. Conmutador 3000-2100



Registro concluido

La empresa ha sido registrada con No. STPS 0008729.

La clave de usuario y contraseña le serán enviadas a su correo electr

Una vez que reciba la clave y contraseña podrá acceder nuevamente a este sistema, para dar de alta los servicios electrónicos que requiera utilizar, así como para incorporar a otros usuarios de la empresa.

Aceptar

Periférico Sur No. 4271. Col. Fuentes del Pedrenal. Tialpan 14149, México D.F Conmutador 3000-2100





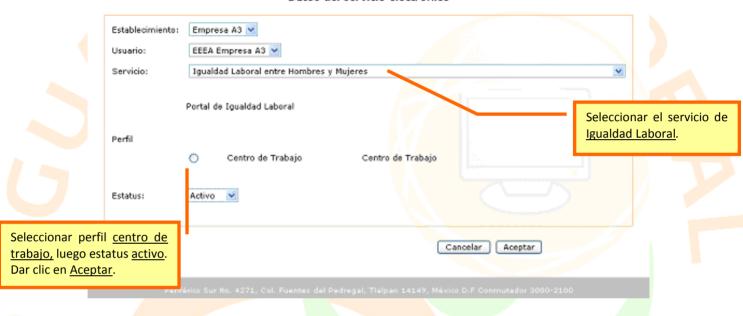
Periférico Sur No. 4271, Col. Fuentes del Pedregal, Tialpan 14149, México D.F Conmutador 3000-2100





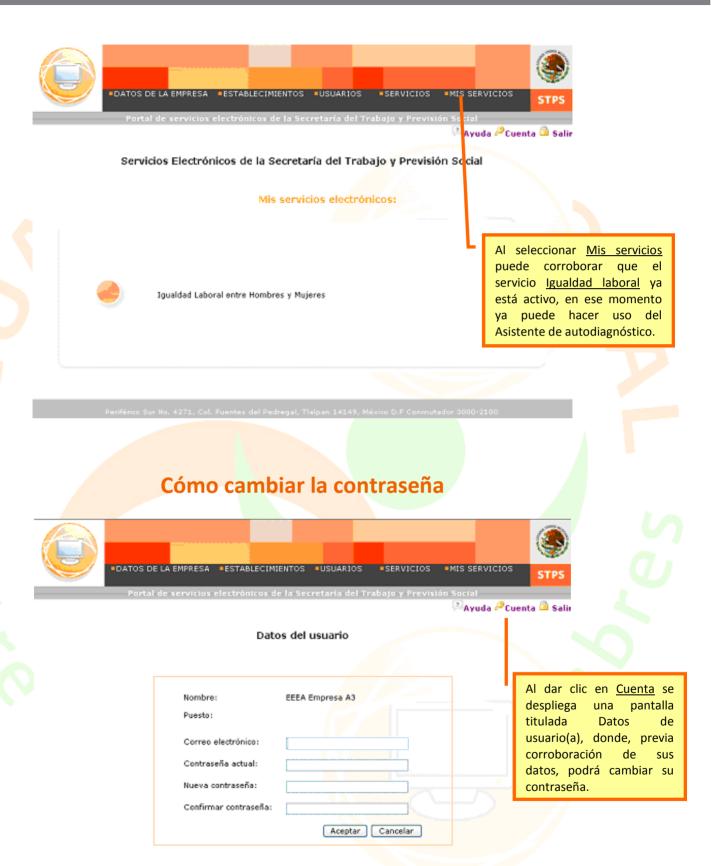


Datos del servicio electrónico











Autodiagnóstico



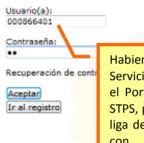
Módulo de evaluación de cumplimiento de la norma

El módulo de Evaluación de Cumplimiento de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres es una herramienta desarrollada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para apoyar a los centros de trabajo a determinar si cumplen o no con los requisitos establecidos en forma previa a su certificación.

La herramienta posibilita determinar si el centro de trabajo cumple o no con los indicadores, acciones y prácticas laborales establecidos en los requisitos, y obtener la puntuación global, por requisito y por indicador, además de determinar si reúne el puntaje requerido para que continúe con el proceso de certificación ante un organismo acreditado.

La Secretaria del Trabajo y Previsión Social se obliga a mantener confidenciales los datos que proporcione, así como a no utilizar la información para ningún otro fin que el expresamente señalado.

centro laboral a certificar.

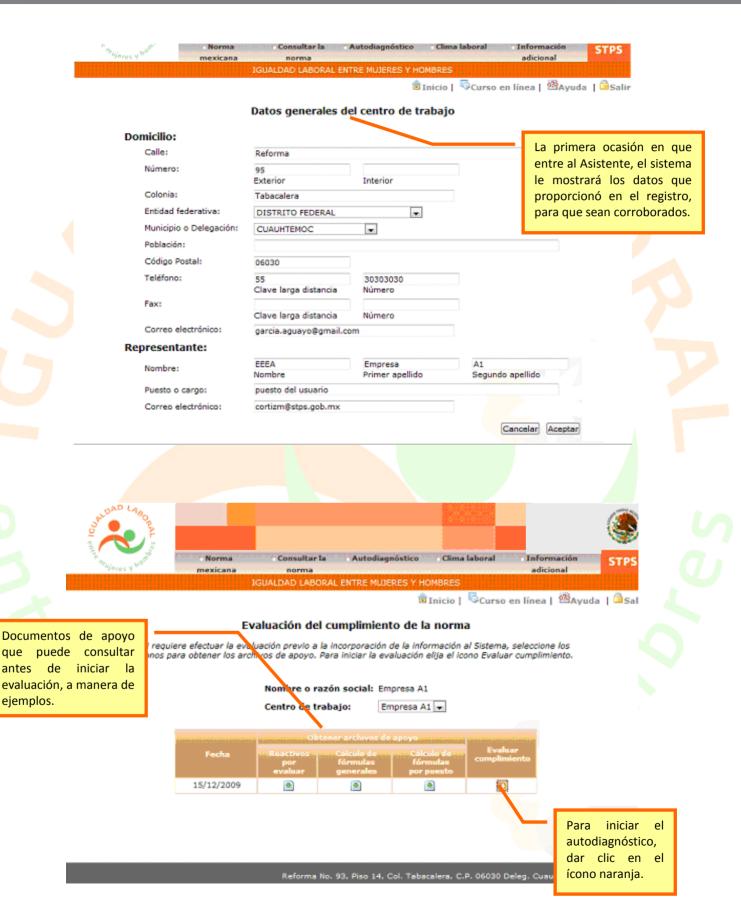


Habiendo dado de alta el Servicio Igualdad Laboral en el Portal de Servicios de la STPS, podemos regresar a la liga del Asistente e ingresar con nuestra clave de usuario(a) y contraseña.

rma No. 93, Piso 14, Col. Tabacalera, C.P. 06030 Deleg. Cuar ®Inicio | [©]Curso en línea | [®]Ayuda | [®]Salir Datos generales del centro de trabajo Nombre o razón social: Empresa A1 La primera ocasión en que Centro de trabajo: Empresa A1 💌 entre al Asistente, el sistema EEEA - 840906 - EA1 Matriz Sucursal le mostrará los datos que Actividad económica proporcionó en el registro, Sector: COMERCIO AL POR MENOR para que sean corroborados. Subsector: COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, ACCESORIOS DE VESTIR Y CALZADO Rama COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA Y ACCESORIOS DE VESTIR Subrama: COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA Y ACCESORIOS DE VESTIR . Actividad: . COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA, EXCEPTO DE CUERO Y PIEL Trabaiadoras/es Número total de trabajadoras/es: 300 Mayores de 60 años Con discapacidad Mujeres: 35 160 Hombres: 140 Aceptai Proporcionar datos sobre la composición de la plantilla de la empresa. Notar que la columna Total refiere al total de mujeres y al total de hombres en la organización o

Página 13 de 24





Gobierno federal





Datos para el cálculo de fórmulas generales

Proporcione los datos requeridos que serán utilizados por el Asistente para efectuar el cálculo de fórmulas generales. Las fórmulas por puesto deberá calcularlas mediano el archivo de apoyo.

Número total de mujeres en la plantilla de la organización	160
Número total de hombres en la plantilla de la organización	140
Plantilla de personal de la organización.	300
Mujeres en cargos directivos	3
Hombres en cargos directivos	4
Total de cargos directivos de la organización.	7
Mujeres contratadas o que ingresaron a la plantilla de personal	20
Vacantes ocupadas	45
Mujeres que participaron en las convocatorias	100
Personas que participaron en las convocatorias	250
Meses laborados por las mujeres en la organización	12000
Mujeres que reingresan al trabajo luego de la licencia de maternidad	30
Mujeres que tuvieron licencia de maternidad	30
Sumatoria de los meses para la movilidad jerárquica de mujeres	3000
Mujeres que cambiaron de posición jerárquica	1
Sumatoria de los meses para la movilidad jerárquica de hombres	13000
Hombres que cambiaron de posición jerárquica	40
Sumatoria de los meses para la movilidad funcional de mujeres	9000
Mujeres que cambiaron de posición funcional	100

Las primeras dos pantallas del Asistente muestran las variables de las fórmulas contenidas en la Norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.

Al introducir los datos numéricos, el Asistente calculará automáticamente las fórmulas.

Para poder avanzar, es necesario llenar todos los espacios, por lo que si aún no cuenta con la información requerida, puede llenar los espacios con ceros, posteriormente introducir la información real.

Datos para el cálculo de fórmulas generales

Proporcione los datos requeridos que serán utilizados por el Asistente para efectuar el cálculo de fórmulas generales. Las fórmulas por puesto deberá calcularlas mediante el archivo de apoyo.

Sumatoria de los meses para la movilidad funcional de hombres	9000
Hombres que cambiaron de posición funcional	120
Mujeres que cuentan con prestaciones	160
Hombres que cuentan con prestaciones	140
Mujeres que recibieron prestaciones de maternidad	30
Mujeres embarazadas o madres de familia	30
Mujeres que cuentan con otras prestaciones	100
Hombres que cuentan con otras prestaciones	100
Mujeres en las comisiones de seguridad e higiene	3
Personas en las comisiones de seguridad e higiene	7
Programas o actividades de capacitación y sensibilización en género	2
Mujeres que disfrutan de actividades culturales y/o recreativas ofrecidas o facilitadas por la organización	100
Hombres que disfrutan de actividades culturales y/o recreativas ofrecidas o facilitadas por la organización	100
Número de casos de violencia laboral resueltos	1
Número de casos de violencia laboral denunciados	1
Mujeres afiliadas a una organización sindical	100
Homores atiliados a una organización sino-cal	100
Personas de la plantilla de personal que están afiliadas a alguna organización sindical	200

Regresar Aceptar

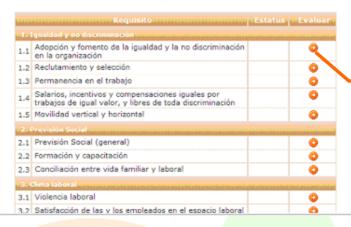
El sistema guardará automáticamente la información al dar clic en Aceptar al final de cada pantalla.





Evaluación

Nombre o razón social : Empresa A1 Centro de trabajo: Empresa A1



Dar clic en evaluar en el sub-eje deseado. Puede iniciar el autodiagnóstico de forma aleatoria o en orden.



1. Igualdad y no discriminación

	No aplica		leactivo	Evidencias		miente No	Puntaje	Ароус
1.1. A	dopció	n y fomento de la	igualdad y la no disc	riminación en la organización				
1.1.1			ón de los conceptos de te a todas las formas de					
		> La misión, la vi Ética de la organia	sión y el Código de tación.	Código de Ética y documentos que contengan la misión y la visión de la organización, e incorporen los principios de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres.	•	0	2.00	•
		 Los reglamento procedimientos es organización. 		Reglamentos y manuales de procedimientos con crito los de igualdad entre mujera y hombres.	0	0	2.00	•
		> El catálogo de	puestos.	Catálogo de puestos con criterios de igualdad entre regieres y hombres.	0		0.00	•
.1.2			uaje no sexista, es ferencia a personas, o endo referencia a					

Código de É contengan I

organización utilización d

isión y el Código de

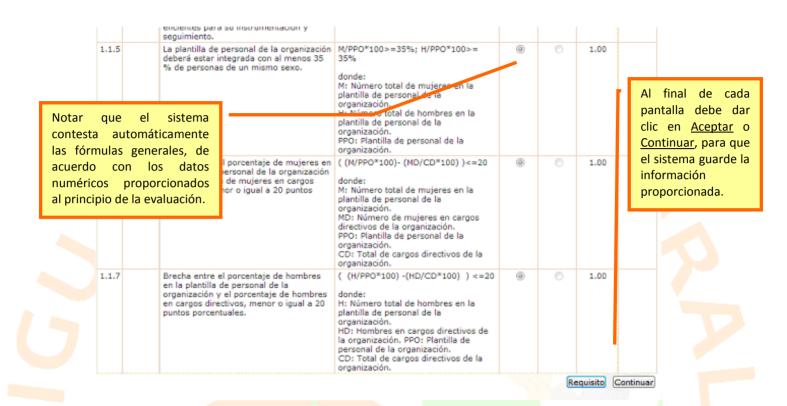
Marcar si cumple o no cumple con lo requerido en cada reactivo, según corresponda.

Notar que el sistema calificará automáticamente la respuesta que proporcione.

En caso de que tenga duda sobre el cumplimiento de algún reactivo, puede consultar los documentos de apoyo, que contienen ejemplos de acciones que puede realizar para cumplir con lo solicitado.









Evaluación

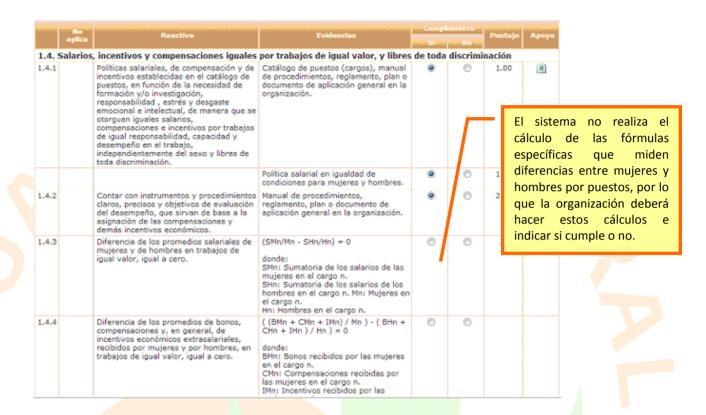
Nombre o razón social : Empresa Al Centro de trabajo: Empresa Al

	Requisite	Es'atus	Evaluar
l.	gualdad y no discriminación		
1.1	Adopción y fomento de la igualdad y la no discriminación en la organización	Evaluado	٥
1.2	Reclutamiento y selección	Evaluado	0
1.3	Permanencia en el trabajo	Evaluado	٥
1.4	Salarios, incentivos y compensaciones iguales por trabajos de igual valor, y libres de toda discriminación		0
1.5	Movilidad vertical y horizontal		٥
2	Previsión Social		
2.1	Previsión Social (general)		0
2.2	Formación y capacitación		٥
2.3	Conciliación entre vida familiar y laboral		0
3- (tima laboral		
3.1	Violencia laboral		0
	Satisfacción de las y los empleados en el espacio		۵

Puede contestar el autodiagnóstico en diferentes momentos, ya que el sistema guarda la información y le señala los subejes que ya han sido evaluados.









Resultados de la evaluación de cumplimiento

Nombre o razón social: Empresa A1 Centro de trabajo: Empresa Al







Resultados de la evaluación de cumplimiento

Ejemplo de resultados generales: Muestra el puntaje obtenido en el cumplimiento de reactivos, el puntaje de puntos adicionales, la puntuación total obtenida, así como si se cumple o no con los puntos críticos de la Norma, indispensables para la certificación.

Para regresar a la pantalla anterior, dar clic en Resultados.





concluir el autodiagnóstico, si está conforme con resultados obtenidos, y no va a realizar ninguna modificación, puede dar el ícono en establecer evaluación como definitiva. Una vez establecida la evaluación como definitiva, va no podrá hacer ninguna modificación, sólo consultar sus resultados.





Resultados de la evaluación de cumplimiento

Nombre o razón social : Empresa A1 Centro de trabajo: Empresa A1



Reforma No. 93, Piso 14, Col. Tabacalera, C.P. 06030 Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F



Código de la evaluación de cumplimiento

Nombre o razón social : Empresa A1
Centro de trabajo: Empresa A1

Código de evaluación ÑpCEbÑwQ Resultado General ódigo nuevo

Reforma No. 93, Piso 14, Col. Tabacalera,

El sistema le brindará un código de evaluación que le servirá al momento de que decida iniciar formalmente el procedimiento de certificación con un organismo de certificación acreditado, ya que si usted le proporciona dicho código, el organismo podrá ver la información que usted proporcionó en su autodiagnóstico.





Clima laboral

Dirección electrónica del instrumento de medición del clima laboral:

http://igualdadlaboral.stps.gob.mx/igualdadlaboral/CT/CTClimaLaboralInstrumento.aspx



Reforma No. 93, Piso 14, Col. Tabacalera, C.P. 06030 Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F





I. Violencia laboral

Hostigamiento sexual

En el centro laboral actual, ha recibido en contra de su voluntad expresa y de manera insistente

1.	Comentarios sugestivos insistentes relacionados con el sexo.	0	Sí	•	No
2.	Bromas ofensivas relacionadas con el sexo.	0	Sí	•	No
3.	Miradas obscenas o guiños con intenciones sexuales.	0	Sí	•	No
4.	Petición de pláticas indeseadas relacionadas con asuntos personales y sexuales.	0	Sí	•	No
5.	Proposiciones sexuales directas o indirectas o de establecer una relación sexual.	0	Sí	•	No

Regresar Aceptar

Responder las preguntas de la encuesta. El sistema no deja avanzar si queda alguna pregunta sin contestar.

Reforma No. 93, Piso 14, Col. Tabacalera, C.P. 06030 Deleg. Cuauhtémoc, México, D.I



Instrumento de Percepciones sobre la Situación Sociolaboral

Has terminado de contestar la encuesta.

Puntuación obtenida: 79.10 de 100

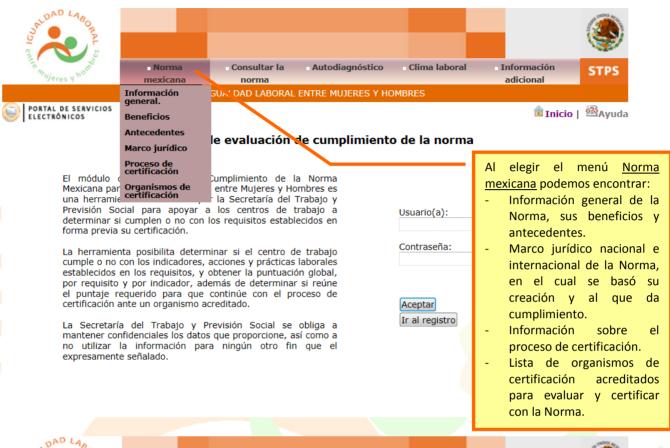
Te agradecemos tu participación.

Al terminar de contestar, el sistema muestra la puntuación obtenida por la persona que respondió la encuesta.

eforma No. 93, Piso 14, Col. Tabacalera, C.P. 06030 Deleg, Cuaubtémor, México, D.J.



Funciones adicionales









Módulo de evaluación de cumplimiento de la norma

El módulo de Evaluación de Cumplimiento de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres es una herramienta desarrollada por la Secretaría del Trabajo y

a los centros de trabajo a

Al elegir el menú Información adicional podemos encontrar:

- El documento completo de la Norma.
- Documentos de interés, como las 10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje.
- Guía rápida de registro para realizar el autodiagnóstico.
- Criterios de homologación de aplicación de la Norma.

rminar si el centro de trabajo s, acciones y prácticas laboralés y obtener la puntuación global, además de determinar si reúne e continúe con el proceso de acreditado.

Previsión Social se obliga a tos que proporcione, así como a ara ningún otro fin que el Usuario(a):

Contraseña:

Aceptar Ir al registro

Mayores Informes:

2000 5100, ext. 3562 y 3636

Correos electrónicos:

almarico@stps.gob.mx y elvira.garciaa@stps.gob.mx